

CORPORACIÓN EDUCACIONAL ESPERANZA DE RENCA
RUT: 65.155.938-3
ERNESTO MOUAT 4181 – RENCA
FONO 226411948
[EMAIL: esperanzarenca@gmail.com](mailto:esperanzarenca@gmail.com)
RBD 10234-2

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2025



ESCUELA ESPECIAL ESPERANZA

Introducción:

La comunidad educativa de la Escuela Especial Esperanza (Directivos, docentes, profesionales asistentes de la educación, para-docentes y auxiliares) consientes del rol activo, protagónico e histórico que nos toca vivir, recibimos y aceptamos el compromiso social de desarrollar y formar integralmente a otra persona, con responsabilidad y dedicación.

Proceso que requiere una gestión de responsabilidades compartidas, donde cada uno de los actores que participan del proceso educativo de los menores y/o jóvenes asuma con responsabilidad y compromiso el deber que les corresponde.

Nuestro compromiso como institución formadora, es que nuestros profesionales atiendan con amor, dedicación y profesionalismo cada una de las individualidades y las particularidades de cada uno de los alumnos, entregando las orientaciones curriculares, y/o específicas que cada caso en particular requiera, de manera tal que puedan desarrollarse y fortalecerse todas aquellas competencias que el alumno/a posee y que le serán necesarias el día de mañana para obtener un mayor grado de éxito en el plano escolar, comunitario y laboral, que es fin último de nuestro sistema educativo.

Esta propuesta requiere de un compromiso mayor de la familia, otorgándole un mayor protagonismo al círculo más cercano al menor.

La familia debe asumir el rol colaborador, facilitador y protagónico que por derecho le corresponde y no debe marginarse ni delegar en otros su responsabilidad, pues esta acción solo entorpecerá el proceso habilitador y/o rehabilitador del menor.

Pretendemos re-establecer la triada del proceso enseñanza – aprendizaje, de tal manera que todos los actores participantes: Familia – Alumno – Escuela puedan asegurar el éxito en el desarrollo integral y armónico de cada uno de los alumnos/as, que es nuestro fin último.

Reseña Histórica:

- El 08 de Julio de 1981, nace en la comunidad de Renca la “Escuela Especial Esperanza 924”, con el Decreto 8556, Hoy contamos con 38 años de servicio a la comunidad.
- En 1989 se aprueban los primeros Planes y Programas de Capacitación Laboral, Decreto 05/89.
- En 1992 nuestro establecimiento educacional amplía su Decreto Cooperador y además de la población con Discapacidad Intelectual, atiende a la población escolar del nivel parvulario que presenta Trastornos Específicos del Lenguaje. La resolución exenta número 896 fue aprobada el 19 de Abril de 1994.
- Se aprueba el 28/02/97, Decreto 001 el Proyecto Jornada Escolar Completa Diurna (J.E.C.D.) para alumnos/as con discapacidad intelectual de los niveles básicos.
- Desde 1999 se aplica el Proyecto “Enlace” a los alumnos de los niveles básicos de la Jornada Escolar Completa”.
- Durante los períodos 2000-2001 y 2002-2003 Nuestro establecimiento se hace acreedor del Premio a la Excelencia Académica que otorga el Mineduc.
- Entre los años 2001 y 2006, se aplica el Proyecto de Validación de Estudios de Enseñanza Básica de adultos, a jóvenes que cursan el último nivel de la educación básica especial y/o los primeros años del nivel laboral con el claro propósito de mejorar las expectativas laborales y académicas.
- Entre los años 2000 y 2002 se aplica el Proyecto de Mejoramiento Educativo, P.M.E. de segunda generación, “Aprendamos con los Medios de Comunicación” con el propósito de mejorar el nivel expresivo y comprensivo. de los alumnos.
- El año 2005 se aprueban los Planes y programas del nivel laboral, Decreto 1924/05, que reemplazan el decreto 005/90 del mencionado nivel.
- A partir del año escolar 2006, en el Ciclo Laboral se inicia el proceso de Práctica Profesional, para los alumnos de los niveles de Formación y Producción de la Capacitación Laboral.
- En el mismo período, se aprueba el funcionamiento de Talleres Laborales para jóvenes mayores de 26 años con discapacidad intelectual decreto 1923/06/2005.
- Desde el año 2008 se aplica a los alumnos el “Programa de Habilidades Sociales”, el cual pretende instalar conductas deseables de convivencia.
- El 10 de marzo del 2010 se aprueban los Planes y Programas de Capacitación Laboral con el Decreto N° 1266/10.
- El 13 de Abril del 2010 se aplica decreto 170/10 en el déficit de Trastornos específicos de lenguaje.
- Desde el año escolar 2011 se implementa el programa educativo “Tecnología para una Educación de Calidad”, que incorpora un equipo computacional a cada sala de clases (10 salas del Nivel Básico con J.E.C.D. y 4 salas de Educación Prebásica).
- Implementación del Decreto 83/2015 Aprueba criterios y Orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.
- El 31 de Enero de 2023 se aprueba Planes y Programas del Nivel Capacitación Laboral Decreto Exento N° 000218.
- Se Implementa a partir del año escolar 2023 Proyecto “Fortalecimiento de condiciones para promover la Reactivación de Aprendizajes a través de la Innovación Pedagógica en Escuelas Especiales”.
- El 12 de Marzo de 2024 se aprueba el nuevo Proyecto Pedagógico de J.E.C.D. por el periodo 2024-2025, Resolución Exenta N° 98

1.- Descripción del Centro Educativo

El Establecimiento se encuentra ubicado en el Centro urbano de Renca, frente a la Plaza Mayor y Centro Cívico de la comuna.

Nombre:	Escuela Especial Esperanza
Rol Base de Datos	010234-2
Dirección:	Ernesto Mouat 4181
Comuna	Renca
Dependencia	Particular Subvencionada
Departamento Provincial	Santiago Poniente.
Sostenedor	Corporación Educacional Esperanza de Renca.
RUT	65.155.938 – 3
Representante Legal	Carlos Federico Bravo Peña
Director	Omar Quiroz Ramírez.

Atiende los siguientes Déficit:

Déficit: Discapacidad Intelectual

Básicos S/J.E.C.D	Básicos C/J.E.C.D.	Laborales S/J.E.C.D
Primer Año Básico A	Tercer año Básico A	Laboral 1 A
Segundo Año Básico A	Cuarto año Básico A	Laboral 1 B
	Quinto año Básico A	Laboral 1 C
	Sexto año Básico A	
	Séptimo año Básico A	
	Octavo año Básico A	

Déficit: Trastornos Específicos del Lenguaje

Niveles de atención:	Nivel Transición 1 A (1)
	Nivel Transición 2 A (1)
Modalidad de atención:	Media jornada
Distribución: Jornada	TARDE
	NT 1 A
	NT 2 A

Horarios

Déficit Discapacidad Intelectual CON J. E. C. D.

a).- J.E.C.D. 08.30 a 15.55 horas Lunes, Martes, Miércoles, Jueves.
08.30 a 13.40 horas Viernes

CURSOS 3° A 4° A 5° A
6° A 7° A 8° A

Recreos 10:00 a 10:20 horas
11:50 a 12:10 horas

COLACION 13:40 a 14:25 horas

b).- Básicos SIN J. E. C. D.:

CURSO 1° A 2° A

Jornada Mañana 08:30 a 13:40 horas.
Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes

Recreos 10:00 a 10:20 horas
11:50 a 12:10 horas

c).- Nivel Laboral

Jornada Mañana 08:30 a 13:00 horas.
Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes

CURSOS Laboral 1 A Laboral 1 C

Jornada. Tarde 14:00 a 18:30 horas.
Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes

CURSO Laboral 1 B

Déficit Trastornos Específicos del Lenguaje.

J. Tarde 13:30 a 17:00 horas Lunes y Martes y Viernes.
13:30 a 17:45 horas Miércoles, Jueves.

CURSOS Nivel Transición 1 A
Nivel Transición. 2 A

Recreos 15:00 a 15:15 horas
16:45 a 17:00 horas

2.- Recursos

2.1.- Humanos

a.- Profesionales:

01 Director	44 horas
01 Jefe Gab. Técnico	44 horas
05 Docentes J.E.C.D.	44 horas
01 Docente Nivel Laboral	44 horas
01 Docente Nivel Laboral y T.E.L.	44 horas
01 Docente Educ. Física	32 horas
01 Docente Inglés	15 horas
01 Fonoaudióloga	18 horas
01 Psicóloga	24 horas
02 Auxiliares de servicios	44 horas
	573:00 horas

Docentes

01 Director	44.00 horas
01 Jefa Unidad Técnico Pedagógica	44.00 horas
05 Docentes J.E.C.D.	220:00 horas
01 Docente Taller	44:00 horas
01 Docente Taller	44:00 horas
01 Docente Educación Física	32:00 horas
01 Docente Inglés	15:00 horas
	443:00 horas

Asistentes de Educación

01 Psicóloga	24:00 horas
01 Fonoaudióloga	18:00 horas
02 Auxiliares de servicios	88:00 horas
	130:00 horas

b.- Alumnos/as (5/04/2025)

Discapacidad Intelectual

Matrícula	Hombres	Mujeres	Total
1° Básico A	4	2	6
2° Básico A	1	2	3
3° Básico A	1	2	3
4° Básico A	3	1	4
5° Básico A	1	4	5
6° Básico A	3	3	6
7° Básico A	5	1	6
8° Básico A	11	4	15
Laboral 1 A	10	5	15
Laboral 1 B	7	7	14
Laboral 1 C	9	6	15
Total	55	37	92

b.1 Diagnósticos Psicológicos Discapacidad Intelectual

	Hombres			Mujeres			
	Leve	Moderado	Severo	Leve	Moderado	Severo	Total
1° Básico A	4			1	1		6
2° Básico A			1	1		1	3
3° Básico A	1			1	1		3
4° Básico A	2	1				1	4
5° Básico A	1			3	1		5
6° Básico A	2	1		3			6
7° Básico A	2	3			1		6
8° Básico A	6	5		1	3		15
Laboral 1 A	7	3		4	1		15
Laboral 1 B	4	3		2	5		14
Laboral 1 C	5	4		2	3	1	15
Totales	34	20	1	18	16	3	92

Trastornos Específicos del Lenguaje

Matrícula	Hombres	Mujeres	Total
N. Medio Mayor			
1°N. Transición	1		1
2°N. Transición	2	3	5
Total	3	3	6

b.2 Diagnósticos Fonoaudiológicos T.E.L

	Expresivo		Mixto	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Medio Mayor				
1° Nivel			1	
2° Nivel			2	3
Total			3	3

C.- Financieros

U.S.E. Unidad de Subvención Educacional.

3.- Infraestructura

Aulas:

06 Salas de clases J.E.C.D. Discapacidad Intelectual.

02 Salas de clases T.E.L.

01 Sala para Formación General.

02 Talleres de Capacitación: Laboral 1A y Laboral 1B Laboral 1C.

01 Gimnasio Techado

01 Sala de Psicomotricidad

01 Laboratorio de Computación

01 Sala de recursos audiovisuales.

01 Sala de Material Didáctico.

01 Sala con Pantalla Interactiva

01 Sala de clases para Inglés

Oficinas:

01 Dirección
 01 U. Técnico Pedagógica
 01 Enfermería
 01 Educación Física
 01 Psicología
 01 Fonoaudiología
 01 Comedor Profesores
 01 Comedor Almuerzo Escolar
 01 Cocina Almuerzo escolar
 01 Sala Recepción Apoderados

4.- Programa de Estudio**Decretos, Planes y Programas de Estudio**

- 1300/02 “Planes y Programas para menores con Trastornos Específicos del Lenguaje”.
- 170/10 “Normas que determinan que niños requieren necesidades educativas permanentes y/o transitorias”.
- Decreto Exento N° 83/2015 “Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuaciones Curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica”.
- Decreto Exento 001 del 28/02/1997 “Proyecto Jornada Escolar Completa Diurna” (J.E.C.D.)
- Decreto Exento de Educación N° 67 del 20/02/2018, que Aprueba “Normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción”.
- Resolución Exenta 000218/23 que aprueba los nuevos “Planes y Programas de Capacitación Laboral para personas con Discapacidad Intelectual”.
- Resolución Exenta N° 98 de Marzo de 2024 Que Aprueba la “Reformulación del Proyecto Pedagógico de la Jornada Escolar Completa”.

Proyectos:

- Jornada Escolar Completa Diurna
- Encuentro de Padres.
- Desarrollemos Habilidades Sociales.

5.- Estrato Socio-económico

a.- Escolaridad:

Padres de alumnos/as con Discapacidad Intelectual (Básica sin J.E.C.D)

	Padres	%	Madres	%
Sin escolaridad			1	5.56%
Básica incompleta	3	16.66%	1	5.56%
Básica Completa	1	5.56%	3	16.66%
Media Incompleta	1	5.56%	2	11.11%
Media Completa	3	16.66%	1	5.56%
Técnica Incompleta				
Técnica Completa			1	5.56%
Universitaria Incompleta				
Universitaria Completa				
Educación Especial				
Sin Antecedentes	1	5.56%		

Padres de alumnos/as con Discapacidad Intelectual Básica con J.E D.C.

	Padres	%	Madres	%
Sin escolaridad				
Básica incompleta	4	5.13%	6	7.69%
Básica Completa			4	5.13%
Media Incompleta	10	12.82%	6	7.69%
Media Completa	11	14.10%	11	14.10%
Técnica Incompleta				
Técnica Completa	2	2.56%	4	5.13%
Universitaria Incompleta				
Universitaria Completa				
Educación Especial	2	2.56%	4	5.13%
Sin Antecedentes	10	12.82%	4	5.13%

Padres de alumnos/as con Discapacidad Intelectual Laboral

	Padres	%	Madres	%
Sin escolaridad				
Básica incompleta	3	3.41%	3	3.41%
Básica Completa	3	3.41%	7	7.95%
Media Incompleta	1	1.13%	6	6.82%
Media Completa	11	12.50%	17	19.32%
Técnica Incompleta				
Técnica Completa	3	3.41%	2	2.27%
Universitaria Incompleta				
Universitaria Completa				
Educación Especial	3	3.41%	2	2.27%
Sin Antecedentes	20	22.73%	7	7.95%

Padres de alumnos/as Trastornos Específicos del Lenguaje 1° Transición

	Padres	%	Madres	%
Sin escolaridad				
Básica incompleta				
Básica Completa				
Media Incompleta				
Media Completa			1	50.00%
Técnica Incompleta				
Técnica Completa				
Universitaria Incompleta				
Universitaria Completa				
Educación Especial				
Sin Antecedentes	1	50.00%		

Padres de alumnos/as Trastornos Específicos del Lenguaje 2° Transición

	Padres	%	Madres	%
Sin escolaridad				
Básica incompleta				
Básica Completa				
Media Incompleta				
Media Completa	2	20.00%	3	30.00%
Técnica Incompleta				
Técnica Completa	1	10.00%		
Universitaria Incompleta			1	10.00%
Universitaria Completa				
Educación Especial			1	10.00%
Sin Antecedentes	2	20.00%		

6.- Asistencialidad:

6.a.- Programa Almuerzo Escolar PAE

Desayuno/Onces	Básica	35 raciones	Desayuno Onces	Media	62 raciones
Almuerzo	Básica	35 raciones	Almuerzo	Media	62 raciones
Tercer servicio	Básica	15 raciones	Tercer servicio	Media	22 raciones
Chile Solidario	Básica	3 raciones			

I.- Fase Filosófica

(Marco Teórico – doctrinal)

Visión.-

La Escuela Especial Esperanza asume el compromiso de trascender a la comunidad, llevando a cabo una gestión integral, inclusiva, pro-activa y participativa a través del tiempo, bajo una concepción curricular de percepción cognitivo-humanista, donde los aspectos valóricos y una educación de calidad permitan a nuestros jóvenes discapacitados intelectuales y con trastornos específicos del lenguaje, un desarrollo armónico e integral, que en el futuro le permitan un adecuado desempeño en el ámbito social, familiar, educacional y laboral.

Principios y valores.- (Ideario)

Nuestra unidad educativa toma algunos principios esenciales de la formación valórica e integral de la persona del hoy que debe actuar mañana, la cual deberá ser capaz de:

1. Ejercer de manera responsable ciertos criterios de libertad y autonomía personal.
2. Respetar y valorar variedad de ideas y creencias.
3. Reconocer al diálogo como fuente de superación de diferencias y forma de llegar a consenso.
4. Respetar y valorar los derechos y deberes esenciales de toda persona sin distinción de edad, sexo, orientación sexual, etnia, condición física, etc.
5. Cumplir con normas de seguridad, respetando y valorando el cuerpo humano, desarrollando hábitos de higiene personal y social.
6. Expresar y comunicar opiniones, ideas, sentimientos de acuerdo a sus características propias.
7. Reconocer la importancia del trabajo como contribución al bien común, desarrollo social y de crecimiento personal, en los contextos de proceso de producción, circulación y consumo.

Perfil del Alumno/a que queremos lograr:

Alumnos/as D.I.

La comunidad educativa de la Escuela Especial Esperanza se propone lograr alumnos/as que desarrollen al máximo sus potencialidades manuales, sociales e intelectuales las que le permitirán desenvolverse con éxito en su comunidad y de ser posible en el mundo del trabajo, según las potencialidades de cada uno.

Alumnos/as T.E.L.

Alumnos/as que desarrollen un sistema de comunicación verbal que le permita potenciar sus funciones lingüísticas, cognitivas y sociales y que favorezcan su participación e integración en el ámbito familiar, social y escolar.

Perfil del Director/a.-

El Director debe gestionar y promover nuevas oportunidades y posibilidades a través de una gestión flexible, eficaz, carismática y compartida capaz de generar un ambiente de trabajo colaborativo y compartido por todo el equipo multiprofesional que trabaja en el establecimiento, capaz de potenciar las fortalezas y minimizar las debilidades.

Perfil de los Docentes

La comunidad educativa de la Escuela Especial Esperanza se plantea como fin contar con profesionales creativos, innovadores, responsables, solidarios, respetuosos de la diversidad, participativos del trabajo en equipo, en permanente perfeccionamiento de su quehacer, con dominio de los recursos tecnológicos actuales y conscientes de su rol protagónico durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Perfil de Padres y/o Apoderados para esta escuela.

La comunidad educativa de la Escuela Especial Esperanza desea padres y apoderados participativos y comprometidos con el estudiante y la acción educativa en pro de crear instancias que permitan resolver situaciones que apoyen a un mejor quehacer educativo.

Misión

Desarrollar en nuestros alumnos/as niveles educacionales, modelos conductuales y de convivencia que posibiliten resolver de manera satisfactoria la integración a su entorno social, familiar, escolar y laboral.

II.- Fase Analítica

(Marco Situacional)

Diagnóstico del Establecimiento

En el Déficit Discapacidad Intelectual.

La población escolar está compuesta por 92 alumnos, de los cuales el **59.78%** son varones y el **40.22%** corresponde a damas. El **9.78%** de la matrícula corresponde a alumnos del Nivel Básico sin J.E.C.D. (9 alumnos), El **42.39%** son alumnos del nivel básico con J.E.C.D. (39 alumnos) y el **47.83%** corresponde al nivel laboral (44 alumnos).

El Nivel intelectual o C.I. En el **Nivel Básico sin J.E.C.D.** Discapacidad Intelectual Leve (6 Alumnos) equivalente al **66.67%**, 1 alumno diagnosticado Con Discapacidad Moderada equivalente al **11.11%** y 2 alumnos Diagnosticado con Discapacidad Severa, equivalente al **22.22%**.

En el **Nivel Básico con J.E.C.D.** 22 alumnos poseen diagnóstico de Discapacidad Intelectual leve lo que representa un **56.41%** y el **41.03 %** corresponde a 16 alumnos con Discapacidad Intelectual moderada y el **2.56%** posee un diagnóstico de Discapacidad Intelectual Severa (1 Alumno).

En el **Nivel laboral** 24 alumnos tienen diagnóstico de Discapacidad Intelectual leve, es decir el **54.55%**. El **43.18%** corresponde a 19 alumnos con Discapacidad moderada y 1 alumno con Discapacidad Severa asignándole un **2.27%**.

En síntesis podemos decir de la matrícula del establecimiento, el **56.52%**, es decir 52 alumnos de la escuela posee diagnóstico de Discapacidad Intelectual Leve, 36 alumnos equivalentes al **39.13%** tiene diagnóstico de Discapacidad Intelectual Moderada y el **4.35%** tiene diagnosticado Discapacidad Intelectual Severa (4 alumnos).

Otro indicador que podemos utilizar en nuestro establecimiento para considerar futuras acciones educativas, es el nivel de escolaridad alcanzado por los padres de los cuales podemos decir:

En el Déficit Discapacidad Intelectual, **Básico** sin J.E.C.D. Primer Año A y Segundo Año A, El **5.56%** de los Padres informa no haber realizado ningún curso de la Educación Básica, **22.22%** de los Padres y/o apoderados ha realizado algún curso de Educación Básica. El **22.22%** de los padres completó su Educación Básica. Poseen estudios Incompletos de Enseñanza Media el **16.66%**, terminaron su Enseñanza Media el **22.22%**, el **5.56%**, Posee Estudios de Educación Técnica Profesional Completa, el **5.56%** No entrega información y/o se desconocen sus antecedentes Académicos.

El nivel de escolaridad alcanzado por los padres de los alumnos del **Nivel Básico con J.E.C.D.** es decir, Tercer Año A, Cuarto Año A, Quinto Año A, Sexto Año A, Séptimo Año A y Octavo Año A del Déficit Discapacidad Intelectual es la siguiente. El **12.82%** de los Padres y/o apoderados ha realizado algún curso de Educación Básica. El **5.13%** de los padres completó su Educación Básica. Poseen estudios Incompletos de Enseñanza Media el **20.51%**, terminaron su Enseñanza Media el **28.21%**, El **7.69%** de los Padres y/o Apoderados tiene Estudios Técnicos Completos, el **7.69%** de los Padres tiene estudios en la Educación Especial y el **17.95%** No entrega información y/o se desconocen sus antecedentes Académicos.

En el **Nivel Laboral**, los cursos Laboral 1 A, Laboral 1 B y Laboral 1 C del Déficit Discapacidad Intelectual los resultados sobre el nivel de escolaridad alcanzado por los padres y/o apoderados, El **6.82%** de los padres tiene algún curso de la Educación Básica, Completaron su Enseñanza Básica el **11.36%**. En la Enseñanza Media el **7.95%** de los padres tiene algún curso de esta modalidad y el **31.82%** terminó su Enseñanza Media, el **5.68%** de los Padres reconoce poseer estudios de nivel Técnico Profesional Completo, el **5.68%** de los padres estudiaron en Educación Especial y del **30.68%** de los padres y/o apoderados no se tienen antecedentes académicos.

Déficit Trastorno Específico del Lenguaje

La matrícula general de este déficit es de 6 alumnos, de los cuales el **50.00%** son varones (3 alumnos) y el **50.00%** corresponden a damas (3 alumnas).

En el **Nivel de Transición 1 A.** El **100%** equivalente a 1 hombre tiene diagnosticado Trastornos Mixto del Lenguaje (1 Varón).

El **Nivel de Transición 2 A.** El **100%** de los estudiantes (2 hombres y 3 Mujeres) poseen diagnóstico de Trastorno Mixto del Lenguaje.

A modo de síntesis podemos concluir que en este déficit el **100%** (3 mujeres y 3 hombres) tienen diagnosticado Trastorno Mixto del Lenguaje.

El grado de escolaridad alcanzado por los Padres y/o Apoderados de los alumnos del **Nivel Transición 1 A.** El **50.00%** de los padres y/o Apoderados Terminaron su Enseñanza Media y el otro **50.00%** de los Padres y/o Apoderados no se tiene información de su grado de escolaridad.

El Nivel de escolaridad alcanzado por los padres y/o apoderados del **Nivel de Transición 2 A.** se desglosa de la siguiente manera. El **50.00%** de los padres del nivel completó su Enseñanza Media, el **10.00%**, Poseen estudios Técnicos completos, otro **10.00%** posee Estudios Universitarios Incompletos. **10.00%** de los Padres y/o apoderados reconoce escolaridad en la Educación Especial existe un **20.00%** de los Padres y/o Apoderados que no reportan o informan grado de escolaridad.

También existen otros factores que limitan o no permiten el normal desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje de nuestros alumnos, especialmente en los menores con Discapacidad Intelectual: la poca o nula preocupación y compromiso de las familias por los quehaceres pedagógicos de sus hijos, los que muchas veces se presentan sin útiles o trabajos escolares.

Las Inasistencias reiteradas sin justificación de parte de algunos alumnos entorpecen la labor pedagógica y los posibles progresos de nuestros alumnos.

Alto número menores que poseen la condición de “Alumnos Prioritario” y otros “Alumnos Vulnerables” lo que justifica la Escasez de Recursos, lo que es utilizado como argumento para justificar la poca preocupación que existen por estos alumnos.

Existe un número importante de alumnos que están a cargo de abuelos, tíos, padres separados y otros familiares.

F.O.D.A. Análisis Interno

Fortalezas

- El establecimiento cuenta con los siguientes Protocolos de Actuación:
 - Plan Integral de Seguridad Escolar.
 - Proyecto Educativo Institucional.
 - Protocolo de Actuación Contra Maltrato y/o Violencia Estudiantil.
 - Protocolo de Actuación Contra Consumo y Porte de Drogas y Alcohol.
 - Protocolo de Prevención Contra el Abuso Sexual y el Acoso.
 - Protocolo de Actuación Vulneración Derechos Estudiantiles.
 - Protocolo Retención y Apoyo Alumnas Embarazadas y Padres Adolescentes.
 - Protocolo de Educación Física.
 - Protocolo de Actuación ante Accidentes Escolares.
 - Protocolo de Actuación ante Salidas Pedagógicas.
 - Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
 - Reglamento de Convivencia Escolar.
 - Manual de Evaluación y Reglamento del Consejo Escolar.

- El establecimiento cuenta con un equipo que componen el Consejo Escolar que tiene la misión de elaborar y/o consultar sobre el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), Reglamento Interno, Manual de Convivencia Escolar, Plan de Gestión de Convivencia Escolar, Protocolo de Actuación ante Accidentes y Emergencias, Plan Integral de Seguridad Escolar, Protocolo de Educación Física, Protocolo de Actuación Frente al Maltrato y/o Violencia Escolar, Protocolo de Prevención contra el Abuso Sexual y Reglamento del Consejo Escolar.
- Acceso al currículum nacional. Autonomía en su quehacer pedagógico dentro de la normativa vigente. Realizando permanentes adecuaciones y/o adaptaciones curriculares a los contenidos, acordes a las necesidades de los y las alumnas.
- Jornada Escolar Completa para los alumnos con Discapacidad Intelectual desde el Tercer año Básico Hasta Octavo año Básico, desde el año 1997 y modificado el Proyecto Pedagógico el 12 de Marzo 2024 Resolución Exenta N° 98.
- En el establecimiento se desarrollan Planes y Programas propios en el Nivel Laboral para jóvenes con Discapacidad Intelectual, en los sub-niveles de Pre-formación, Formación y Producción en los Oficios de la Alimentación y Artesanías. Decreto Exento N° 000218 del 31 de Enero del 2023.
- Atención a pre-escolares con Trastornos Específicos del Lenguaje, Decreto 1300/02, (TEL).
- Laboratorio de Computación Proyecto “Enlace” para los alumnos con Discapacidad Intelectual del Nivel Básico con Jornada Escolar Completa.
- Proyecto “Tecnologías para una Educación de Calidad”. (Equipo computacional al interior de la sala de clase) para menores y jóvenes con Discapacidad Intelectual y/o menores con Trastornos Específicos del Lenguaje.
- Programa de Habilidades Sociales para los alumnos con Discapacidad Intelectual y con Trastornos Específicos del Lenguaje, el cual pretende modificar y/o instalar conductas deseables de convivencia.
- “Medios educativos Tecnológicos” que permiten satisfacer necesidades inmediatas del docente y del alumno (sala de computación, computador en el aula, Proyector Data, Computador Portátil, Proyector Diapositivas, Retro-Proyector de láminas, Pantalla Tach).

- Buen Clima de trabajo de confianza, de respeto y armonía.
- Cuerpo directivo del establecimiento participativo y apoyador de la labor del docente.
- Horario Semanal destinado a la "Reflexión Pedagógica", que permite a los docentes y a los profesionales asistentes de la educación discutir temas pedagógicos y curriculares.
- Talleres extra- programáticos que funcionan en forma semanal y que pretende desarrollar una sana convivencia y trabajo colaborativo.
- Programa de Almuerzo Escolar, Desayuno y Onces para la totalidad de la matrícula del establecimiento, proporcionado por JUNAEB, además se entregan 37 raciones del programa Chile solidario También se entregan 9 raciones de tercer servicio a los alumnos más prioritarios.
- Alto porcentaje de alumnos/as de buen pronóstico Intelectual (Discapacidad Intelectual Leve), lo que favorece el desarrollo Pedagógico.
- Subvención del Transporte escolar a todos aquellos menores y/o jóvenes con mayores dificultades físicas y/o económicas.

Debilidades

- Escaso seguimiento estadístico de alumnos/as egresados del nivel laboral.
- Escaso seguimiento de los alumnos Egresados y/o Datos de Alta en Trastorno Específico del Lenguaje.
- Estrechez de horario de profesionales Asistentes de la Educación (Fonoaudióloga-Psicóloga), para satisfacer todas las necesidades de los estudiantes y/o profesores.
- Escasez de material de recreación.
- Falta de material didáctico pedagógico actualizado.
- Existencia de alumnos que se relacionan principalmente por medio de la violencia física y psicológica.
- Alto costo del Perfeccionamiento limitan al docente interesado para acceder a otros conocimientos e intercambio que mejoren su desarrollo profesional.
- Medios Tecnológicos antiguos y en malas condiciones técnicas.
- Poco control en el flujo de entrada y salida de alumnos y otras personas al establecimiento.

Oportunidades

- Existencia de variadas instituciones que apoyan y/o favorecen a la familia (Depto. Social Municipalidad, Casa de la Mujer, Carabineros, Departamento Jurídico Corporación Municipal, Consultorio, Jardines Infantiles, Otros).
- Existencia de redes sociales que posibilitan el acceso a material pedagógico gratuito.
- Ilustre Municipalidad de Renca, que organiza y canaliza las inquietudes o necesidades de la Discapacidad, generando redes de atenciones.
- Descuentos especiales en diversas instituciones públicas o privadas con fines recreativos y/o de aprendizaje (museos, zoológicos, cines, bibliotecas, teatro, parques, etc.).
- Redes de apoyo que permiten satisfacer las necesidades pedagógicas, sociales y laborales para nuestros alumnos. (Consultorios, Jardines Infantiles, Escuelas Básicas y Empresas).

Amenazas

- Falta de interés y compromiso de parte de los padres y/o apoderados por el quehacer educativo del estudiante.
- Familias poco comprometidas ante la posibilidad que dan las empresas para realizar la práctica profesional y/o inserción laboral.
- Familias disfuncionales, violencia intrafamiliar.
- Alto nivel de sensación del consumo y tráfico de Drogas en la comuna.
- Alto nivel de sensación Delictual en la comuna.
- Existencia de padres o familiares con discapacidad intelectual.
- Bajo nivel socioeconómico y cultural de las familias de nuestra población escolar.
- Alto porcentaje de padres que no concluyó su educación básica o de los que no se poseen antecedentes académicos.
- Grupos de personas alcohólicas que beben y hacen sus necesidades fisiológicas, en el frontis del establecimiento poniendo en riesgo a toda la comunidad escolar.
- Venta clandestina de alcohol en la esquina del establecimiento.
- Dificultad de los padres en cumplir con horas médicas o terapias con otros especialistas.

III.- Fase Operativa

Marco Operacional

Formulación de políticas

- a.1.- Favorecer instancias y/o condiciones que posibiliten una adecuada gestión, a fin de crear equipos de trabajo entre docentes, padres y/o apoderados, alumnos/as, otros.
- a.2.- Implementar condiciones técnico pedagógicas y administrativas que favorezcan la acción del docente en favor del logro de los objetivos propuestos para cada curso.
- a.3.- Coordinar, estimular y fortalecer la participación y convivencia escolar de todos los estamentos de la unidad educativa a favor de alcanzar el éxito de los programas en existencia en el establecimiento.
- a.4.- Mantener e Incrementar nexos con organizaciones, industrias y/o empresas con el propósito de mantener programas de práctica e inserción laboral para jóvenes con discapacidad.
- a.5.- Favorecer instancias y/o condiciones que posibiliten generar redes de apoyo con centros de salud para orientar y satisfacer necesidades neurológicas, Psiquiatras y/o psicológicas.

Dimensión Administrativa

Definición de Objetivos Estratégicos

- a.1.1.- Gestionar procedimientos administrativos eficientes considerando la normativa vigente.
- a.1.2.- Orientar la aplicación de los actuales planes y programas vigentes y Estimular la creación de nuevos programas y/o proyectos de acuerdo a las necesidades de la comunidad educativa.
- a.1.3.- Conformar y fortalecer equipos de trabajo al interior de la unidad educativa.
- a.1.4.- Fomentar y estimular la participación de los padres y/o apoderados, en la acción educativa del establecimiento.
- a.1.5.- Mantener e incrementar nexos con la comunidad y redes de apoyo (Salud), a fin de generar redes de apoyo con estos centros con el propósito de atender las necesidades

Acciones

- Modificar e Implementar Calendario Escolar 2025.
- Organizar e Integrar Consejo Escolar 2025.
- Organizar e Integrar Equipo Gestión.
- Organizar y Reformular Proyecto Educativo Institucional 2025.
- Organizar, Reformular y Evaluar Plan Anual de Acción 2025.
- Organizar e Integrar Comité de Seguridad Escolar.
- Organizar y Evaluar Reglamento Interno.
- Organizar e Integrar Comité de Convivencia Escolar.
- Organizar, Asesorar y Evaluar Manual de Convivencia Escolar.
- Elaborar Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- Organizar, Asesorar y Evaluar Protocolo de Actuación Frente al Maltrato y/o Violencia Escolar.
- Organizar, Asesorar y Evaluar Protocolo de Actuación Abuso Sexual y Acoso.
- Organizar, Reformular y Evaluar Protocolo de Actuación frente al Consumo y Porte de Drogas y Alcohol.
- Organizar, Reformular y Evaluar Protocolo de Actuación de Retención y Apoyo a Alumnas Embarazadas y Padres Adolescentes.
- Organizar, Reformular y Evaluar Protocolo de Actuación ante la Vulneración de Derechos a Estudiantes.
- Organizar, Asesorar y Evaluar Protocolo de Accidentes y Emergencias.
- Organizar, Asesorar y Reformular Plan de Formación Ciudadana.
- Revisión al término del año escolar, Manual de Evaluación Decreto Exento de Educación N° 67 del 20/02/2018, que Aprueba Normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción.
- Orientar y Evaluar aplicación decreto 170/10, con normas que determinan que niños requieran necesidades educativas permanentes y/o transitorias.
- Orientar y Evaluar Planes y Programas de Capacitación Laboral, Decreto Exento N°000218/2023 en los niveles de Pre-formación, Formación y Producción.
- Orientar y Evaluar Programas Decreto 1300/02 (TEL) y Bases Curriculares de Educación Parvularia, para menores con Trastornos Específicos del Lenguaje.
- Organizar, Orientar y Evaluar Decreto Pedagógico para Jornada Escolar Completa, para jóvenes con Discapacidad Intelectual, Decreto Exento N° 98 del 12 de Marzo de 2024.
- Utilizar red específica para derivación a especialista del área social y de salud.
- Mantener e Incrementar el número de empresas e industrias del sector, con el propósito de lograr nuevos centros de práctica y futura inserción laboral de nuestros alumnos.

Dimensión Pedagógica Curricular

Objetivos Estratégicos.-

a.2.1.- Promover e implementar un Modelo Curricular (humanista) que permita satisfacer las necesidades educativas especiales de nuestros alumnos, desarrollando destrezas y habilidades sociales, cognitivas y manuales.

a.2.2.- Promover el constante perfeccionamiento y auto-perfeccionamiento de los docentes de acuerdo a necesidades curriculares de la unidad educativa.

a.2.3.- Crear, Desarrollar y Revisar programas y/o proyectos de acuerdo a las necesidades pedagógicas de la comunidad escolar.

a.2.4.- Fomentar la participación del equipo multiprofesional en el quehacer pedagógico.

Acciones

Estamento Administrativo

- Organizar, Orientar y Evaluar la normal aplicación del Decreto 170/10 en lo que dice relación a las Normas que determinan a los alumnos/as que requieren Necesidades Educativas Permanentes y/o transitorias.
- Orientar y Evaluar la normal aplicación de los Planes y Programas de Capacitación Laboral, Decreto Exento N° 000218/23 en los niveles de Pre-formación, Formación y Producción.
- Orientar el normal desarrollo y aplicación de las Bases Curriculares de la educación parvularia y decreto 1300/02 a las necesidades particulares de los menores.
- Organizar, Orientar y Evaluar la aplicación de Proyectos Educativos, vigentes por el Mineduc: J.E.C.D., Enlace, Uso de los Recursos Tecnológicos.
- Organizar, Orientar Reformulación Proyecto Pedagógico de la J.E.C.D. Decreto Pedagógico Exento N° 98.
- Organizar y Orientar Decreto Exento N° 83/2015.
- Organizar, Orientar y Evaluar Programa de Habilidades Sociales.
- Orientar y Evaluar la aplicación del proyecto "Día Vivencial en TEL.
- Mantener y/o Incrementar el número de alumnos que realicen práctica laboral.
- Organizar y Desarrollar talleres de Reflexión Pedagógica con temas referidos a Convivencia Escolar y Evaluación.
- Organizar Estudios de casos.
- Organizar y Evaluar Talleres de Escuela para padres.
- Programar Reevaluaciones Psicológicas y Fonoaudiológicas
- Programar calendario de tratamiento fonoaudiológico y psicológico.
- Organizar Talleres Extra-programáticos de acuerdo a intereses.

Estamento Docente

- Organizar y Evaluar Proyectos Educativos: J.E.C.D. y Enlace
- Supervisar aplicación de los Planes y Programas de Capacitación Laboral, decreto 00218/23 en los niveles de Pre-formación, Formación y Producción.
- Seleccionar y adecuar contenidos de las Bases Curriculares de la educación parvularia y del Decreto.1300 /02 a las necesidades particulares de los menores.
- Implementar de Primer a Octavo año de educación Básica según Decreto Exento N° 83/2015.
- Elaborar e Implementar nuevos programas y/o proyectos de acuerdo a las necesidades pedagógicas de la comunidad escolar.
- Organizar y Orientar Decreto Exento de Educación N° 67 del 20/02/2018, que Aprueba Normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción.
- Participar en el Equipo Gestión.
- Participar de los Estudios de casos.
- Participar en Talleres de Escuela para padres.

Estamento Padres y Apoderados

- Asistir a Reuniones bimensuales de apoderados, entrevistas.
- Participar de los Estudios de casos
- Participar en Talleres de Escuela para padres.
- Integrar y participar en el Consejo Escolar.
- Organizar y participar en reuniones de Padres y Apoderados.
-

Dimensión Convivencia Escolar

Objetivos Estratégicos

a.3.1. Aplicar sistema normativo en el establecimiento: Reglamento Interno, Reglamento de Convivencia Escolar, Protocolo de Actuación sobre Maltrato y Violencia Escolar, Protocolo de Actuación Abuso Sexual y/o Acoso, Protocolo de Actuación sobre Consumo y Porte de Drogas y Alcohol, Protocolo de Actuación sobre Alumnas Embarazadas y Paternidad Adolescente, Protocolo de Actuación sobre Vulneración de Derechos a Estudiantes, Protocolo de Actuación Sobre Accidentes Escolares.

a.3.2. Fortalecer canales comunicacionales entre los distintos estamentos del establecimiento.

a.3.3. Fortalecer nexos de participación de la familia al quehacer educativo en el establecimiento.

a.3.4. Fomentar la participación y sana convivencia de alumnos/as, padres y/o apoderados a través de actividades culturales, deportivas, artísticas, sociales, que desarrollen valores, aptitudes y actitudes en un ambiente de respeto.

Acciones

Estamento Administrativo

- Distribuir instrumentos Técnicos Administrativos a los docentes tales como: Reglamento Interno, Reglamento de Convivencia Escolar, Protocolo de Actuación sobre Maltrato y Violencia Escolar, Protocolo de Actuación Abuso Sexual y/o Acoso, Protocolo de Actuación sobre Consumo y Porte de Drogas y Alcohol, Protocolo de Actuación sobre Alumnas Embarazadas y Paternidad Adolescente, Protocolo de Actuación sobre Vulneración de Derechos a Estudiantes, Protocolo de Actuación Sobre Accidentes Escolares, Reglamento de Evaluación, Horarios, Otros.
- Supervisar la correcta aplicación Reglamento Interno, Reglamento de Convivencia Escolar, Protocolo de Actuación sobre Maltrato y Violencia Escolar, Protocolo de Actuación Abuso Sexual y/o Acoso, Protocolo de Actuación sobre Consumo y Porte de Drogas y Alcohol, Protocolo de Actuación sobre Alumnas Embarazadas y Paternidad Adolescente, Protocolo de Actuación sobre Vulneración de Derechos a Estudiantes, Protocolo de Actuación Sobre Accidentes Escolares, Reglamento de Evaluación, Horarios
- Organizar, Desarrollar Consejos: Profesores, Técnicos, Administrativos.
- Fortalecer los canales de comunicación existentes, (Circulares, Oficios, Notas, Citaciones, Entrevistas, Charlas).
- Participar e Integrar el equipo multiprofesional para desarrollar **Estudio de Casos**, y entregar las orientaciones y/o apoyo necesario.
- Organizar y Participar en Escuela para Padres con especialistas del establecimiento o de otras instituciones.
- Organizar y Participar en Actos Culturales, Deportivos, efemérides, otros.
- Organizar, Desarrollar y Evaluar actividades deportivas, recreativas y/o artísticas y culturales dentro o fuera del establecimiento.

Estamento Docente

- Aplicar Programa de desarrollo de habilidades sociales.
- Organizar Centro y sub-centros de alumnos.
- Participar en Escuela para Padres con especialistas del establecimiento o de otras instituciones.
- Participar y Preparar Actos Académicos, Culturales, Deportivos, efemérides, otros.
- Participar y Preparar actividades de reflexión pedagógicas del establecimiento.
- Organizar muestra cultural del establecimiento.
- Organizar, Desarrollar y Evaluar Programa sobre drogas, otros

Estamento Asistentes de la educación

- Intervenir aquellos cursos con mayor dificultad de relaciones interpersonales (Psicóloga).
- Participar e Intervenir en todas las instancias que permitan compartir experiencias educativas sobre el desarrollo personal (violencia, drogadicción etc.).
- Realizar talleres formativos a los docentes sobre manejo conductual, violencia, etc.

Estamento Padres y Apoderados

- Participar en reuniones de Padres y/o Apoderados.
- Asistir a toda citación requerida por dirección, docentes y/o profesionales.
- Participar en muestra cultural del establecimiento.
- Conocer y aplicar en casa ciertas normas conductuales promovidas por las escuela en pos de favorecer el comportamiento. Buscando un lenguaje transversal que permita mejoras en la conducta del alumno/a

Estamento Alumnos

- Generar y Participar en actividades convivencias.
- Participar en actividades deportivo/recreativas al interior de la unidad educativa.
- Participar en muestra Cultural y Artística del establecimiento.
- Participar en feria Anual de la Discapacidad en la comuna.

IV.- Programas y Proyectos

1.-Jornada Escolar Completa Diurna

Objetivo General

- Optimizar el crecimiento personal, escolar y social a través de talleres que generen o permitan desarrollar aptitudes, actitudes, valores y habilidades que mejoren su calidad de vida y la de los que lo rodean.

Objetivos Específicos

- Adquirir aprendizajes significativos, a través de estrategias metodológicas diversificadas en función de sus características, necesidades y ritmos.
- Mostrar adecuados niveles conductuales de comportamiento en relaciones interpersonales y de independencia personal que le permitan lograr niveles de autonomía, participación y relación con otros.
- Utilizar contenidos del área cognitiva: (Matemática, Lenguaje Oral, Lectura y Escritura, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales). en aprendizajes significativos en forma lúdica.
- Participar y expresarse a través del arte y la recreación utilizando diferentes técnicas y/o reglas.
- Aplicar y practicar técnicas manuales básicas y combinadas de acuerdo a las habilidades y destrezas de cada niño

Metas

- Aumentar su Lenguaje Oral y Lecto- Escrito en reproducciones de textos simples, diálogos y dramatizaciones.
- Relacionar contenidos matemáticos a través de actividades lúdicas secuenciadas.
- Asociar contenidos de Entorno Natural y Cultural con sus propias vivencias.
- Mantener una conducta apropiada dentro y fuera del establecimiento, para facilitar las relaciones interpersonales.
- Participar en muestras culturales que incluyan el trabajo realizado durante el semestre en las áreas Artísticas, Manuales y Sociales.
- Participar respetando reglas, normas y turnos, en diferentes juegos o actividades de carácter lúdico.

2.-Enlace

Objetivo general

Estimular, reforzar y lograr a través de elementos creativos educativos y recreativos a partir de la herramienta computacional un mayor desenvolvimiento en las exigencias actuales.

Objetivo Específicos

- Conocer el computador a través de instancias lúdicas.
- Utilizar programas que refuercen contenidos tratados en las distintas áreas.
- Expresarse creativamente mediante la exploración de diversos programas computacionales.
- Utilizar los programas computacionales para intercambiar experiencias con otros establecimientos.

Metas

- Vincular proyecto “Enlace” con planes y programas vigentes, donde los/as alumnas desarrollen una propuesta integradora que les permita establecer acciones participativas, creativas, educativas y recreativas a partir de la computadora.

3.- Desarrollemos Habilidades Sociales**Objetivo General**

Desarrollar las habilidades sociales en los alumnos en todas las instancias educativas.

Objetivos Específicos

- Incorporar y Afianzar Habilidades que permitan establecer relaciones interpersonales satisfactorias y efectivas.
- Fortalecer vínculos afectivos entre el alumno y sus pares, con los adultos y su entorno familiar y social.
- Afianzar autoestima para mejorar autovaloración
- Propiciar espacios de reflexión y conversación buscando una mayor conciencia de sí

Metas

- Lograr el autocontrol en aquellas conductas que interfieren el óptimo desarrollo de las relaciones interpersonales.
- Enfrentar exitosamente desafíos en diversos ámbitos de la vida escolar, familiar y social.
- Mostrar eficiencia progresiva en su actuar social y laboral.

4.- Encuentro de Padres**Objetivo General**

Fortalecer y establecer nuevos nexos entre la escuela y la familia.

Objetivos Específicos

- Incorporar nuevas y motivadoras dinámicas de trabajo.
- Crear instancias para que padres y/o apoderados participen de las distintas actividades del colegio: Talleres de Padres, reuniones mensuales, estudio de casos, entrevistas, otros.

Metas

- Aumentar participación de padres y/o apoderados en las actividades del colegio.
- Lograr al menos un 70% de asistencia y participación de Padres y Apoderados a las diferentes actividades del establecimiento (Talleres de Padres, reuniones mensuales, estudio de casos, entrevistas, otros).